

EXTRACTO POSESIÓN EFECTIVA TESTADA

DOÑA

FELISA SANDE IRIONDO

Por resolución de 15 de septiembre de 2026, dictada en autos Rol V-84-2026, caratulados "MINGO/SANDE", el 11° Juzgado Civil de Santiago concedió, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia testamentaria de los bienes quedados al fallecimiento de doña Felisa Sande Iriondo, cédula de identidad para extranjeros N°4.015.673-9, fallecida el 3 de diciembre de 2025, a sus hijos **María Isabel Mingo Sande; María Eugenia Mingo Sande; Paulina Inés Mingo Sande; y Martín Francisco José Mingo Sande**, en calidad de herederos testamentarios universales. Asimismo, concedió la posesión efectiva a **María Eugenia Mingo Sande, Paulina Inés Mingo Sande y Martín Francisco José Mingo Sande**, en calidad de herederos de la cuarta de mejoras y de la cuarta de libre disposición, por partes iguales, todo lo anterior conforme al testamento otorgado el 26 de septiembre de 2024 ante don Alberto Mozó Aguilar, notario titular de la 40° Notaría de Santiago. Se cita a los interesados a audiencia de facción de inventario solemne, a realizarse con fecha 07 de octubre de 2026 a las 12:30 horas en las dependencias de la 40° notaría de Santiago, ubicadas en Teatinos 332, comuna y ciudad de Santiago.